



Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA
Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO –Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS

ACTA DE ELEGIBLES DE LOS ASPIRANTES A SER MIEMBROS DEL CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO GUACAVÍA

HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE ANUNCIO

Que de conformidad con el proceso que lleva a cabo la Comisión Conjunta de la Cuenca Hidrográfica del río Guacavía conformada por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena CORMACARENA, la Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO y la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, en cumplimiento del Decreto 1640 de 2012 y lo establecido en la Resolución 0509 de 2013, por la cual se “*definen los lineamientos para la conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la cuenca*”; y que como consecuencia de la convocatoria realizada a los actores identificados para la cuenca en la fase de aprestamiento del POMCA (artículo 3° numeral 2 - Convocatorias - Resolución 0509 de 2013), se realizó la invitación pública No. 002 publicada en el periódico Llano Siete Días del miércoles 26 de Noviembre de 2014, así como en la página Web de las diferentes corporaciones, Corporinoquia www.corporinoquia.gov.co , Cormacarena www.cormacarena.gov.co y Corpoguavio www.corpoguavio.gov.co , por medio del cual se dan a conocer los actores habilitados y que cumplieron con los requisitos exigidos por la Resolución 0509 de 2013 para ser miembros del Consejo de Cuenca del POMCA río Guacavía.

En cumplimiento de lo anterior, ante las entidades que integran la Comisión Conjunta, y quienes radicaron la documentación establecida por la Resolución 0509 de 2013, los aspirantes a ser miembros del Consejo de Cuenca del río Guacavía habilitados son:

A *CS*



Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA
Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO –Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS

N°	ACTOR	HABILITADO
1	JAC El Arenal Municipio de Medina/Cundinamarca	Habilitado
2	JAC Esmeralda Municipio de Medina/Cundinamarca	Habilitado
3	JAC Barrio Los Moriches Municipio de Cumaral/Meta	Habilitado
4	JAC Barrio Los Limones Municipio de Cumaral/Meta	Habilitado
5	JAC Vereda Juan Pablo II Municipio de Cumaral/Meta	Habilitado
6	JAC Barrio Villa Adriana Municipio de Cumaral/Meta	Habilitado
7	JAC Barrio Obrero Municipio de Cumaral/Meta	Habilitado
8	JAC de La Vereda Santa Elena Municipio de Medina/Cundinamarca	Habilitado
9	JAC Barrio Monserrate Municipio de Cumaral/Meta	Habilitado
10	Asojuntas Cumaral	Habilitado

Así mismo, de acuerdo a la verificación de la documentación presentada en las instalaciones de las tres Corporaciones que hacen parte de la Comisión Conjunta del río Guacavía como Corporinoquia, Cormacarena y Corpoguavio y en sus respectivos correos electrónicos institucionales, en virtud de lo anterior, se informa que los demás aspirantes para ser miembros del Consejo de Cuenca del río Guacavía, no cumplieron con la totalidad de los



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA
Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO –Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS

requisitos establecidos en la Resolución 0509 de 2013 y en la Convocatoria No. 002 de 26 de noviembre de 2014, establecida para tal fin, por lo cual, para el conocimiento de la comunidad este informe de verificación de los elegibles y no elegibles será presentado el 23 de enero de 2015, día de elección de los miembros a ser parte de este Consejo de Cuenca.

En constancia se firma el 13 de enero de 2015



MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ

Directora General (E) Corporación Autónoma Regional
de la Orinoquia- Corporinoquia



EDUARDO SANCHEZ BERNAL

Director General (E) Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena-
Cormacarena



CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE

Asesor (E) funciones como Director Gestión Integral de
Recurso Hídrico-MADS

OSWALDO JIMENEZ DIAZ

Director General Corporación Autónoma Regional del
Guavio-Corpoguavio

Proyectó: Carlos Sandoval-Corpoguavio
Paola Castillo, José Luis Páez-Cormacarena
Frank Jaramillo, Ángela Guerrero-Corpoguavio

